

ACTA NUMERO 06-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:55 horas del jueves 07 de febrero del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana, y Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 06-2002

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 06-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 06-2002
- 2o. Informaciones
- 3o. Equiparación docente de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro
- 4o. Nombramientos
- 5o. Nombramiento de Jefe del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica
- 6o. Solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de autorización del "Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros"
- 7o. Audiencia a la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, con relación al informe del Secretario Adjunto, Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, sobre el retiro de información oficial de las carteleras de la Facultad
- 8o. Audiencia al Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia
- 9o. Solicitud de retiro por jubilación
- 10o. Solicitudes con relación a la implementación del plan 2000
- 11o. Solicitudes para que se impartan cursos extraordinarios durante el primer semestre del año 2002
- 12o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística, sobre opinión para autorización de traslados y carreras simultáneas
- 13o. Solicitudes de estudiantes de otras Unidades Académicas con relación a trámites

- de traslado en los que se opinó desfavorablemente
- 14o. Solicitudes de la Facultad de Ingeniería para que estudiantes de la carrera de Ingeniería Química reciban cursos en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001 de esta Unidad Académica
 - 15o. Solicitudes de estudiantes
 - 16o. Solicitud del Vocal Quinto, Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, de inclusión de una constancia en la resolución tomada en el Punto SEGUNDO, del Acta No. 45-2001, relacionado con el caso de la impartición del curso de Nutrición Básica en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001
 - 17o. Elección de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

SEGUNDO

INFORMACIONES

2.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero, y Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informan que el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya aprobó el Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, habiéndose recibido la notificación correspondiente en la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2 Del Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto

2.2.1 Informa que el día de mañana, viernes 08 de febrero del año 2002, se llevará a cabo la bienvenida para los estudiantes de primer ingreso en la Facultad, por lo que invita a los miembros de Junta Directiva a asistir ya que se han programado diversas actividades culturales y deportivas.

Junta Directiva se da por enterada.

2.2.2 Informa que el día de ayer, miércoles 06 de febrero del año 2002, tuvo conocimiento que en la actividad de asignación de cursos de la Escuela de Nutrición, se encontraba realizándola el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, situación que fue comunicada a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, quien giró instrucciones a la Dirección de Escuela, por lo que el Dr. Reyes Mérida fue relevado de esta actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

2.3 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

2.3.1 Informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión del miércoles 06 de

febrero del año 2002, a solicitud de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), aprobó otorgar un bono de 45 puntos en las pruebas de conocimientos básicos para todos los estudiantes que asistieron a los cursos preuniversitarios organizados por esa Asociación; asimismo, autorizó una tercera ronda de pruebas de conocimientos básicos para todas las personas que no los sustentaron o cuyo resultado fue insatisfactorio.

Junta Directiva se da por enterada.

2.3.2 Informa que el lunes 04 de febrero del año 2002, falleció la señora madre de la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Licda. Dora Marina Escobar Horney y familia un acuerdo de pésame por el fallecimiento de su señora Madre.

2.4 Se conoce el oficio REF.CED.032-2002, de fecha 22 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, del Acta No. 12-2001, de la sesión celebrada por ese Consejo el 22 de noviembre del año 2001, en el cual acordó instruir al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), para que revise el contenido de los sobres que contienen las hojas de respuesta de las evaluaciones del personal académico junto con la Comisión de Evaluación Docente de la Unidad Académica respectiva, para que sean rechazados aquellos que contengan información incompleta. Las evaluaciones incompletas solamente podrán ser procesadas si se cuenta con evidencia que respalde dicha ausencia.

Junta Directiva se da por enterada.

2.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0131.01.2002, de fecha 28 de enero del año 2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual le solicita su firma y auténtica respectiva, en la Carta Compromiso con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), para viabilizar el cobro, pago y despacho de las sales de rehidratación oral (Suero Vida) del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de esta Unidad Académica, quedando establecido que la Jefatura del LAPROMED es quien queda encargada de ejecutar las acciones respectivas.

Junta Directiva se da por enterada.

2.6 Se conoce la carta de fecha 05 de febrero del año 2002, suscrita por Jovita Morales e Indira Nufio, Presidenta y Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica (OEF), respectivamente, por medio de la cual informan que en las elecciones celebradas el 08 de noviembre del año 2001, fueron electos miembros de la Junta Directiva de esa Organización para el período 2001-2002,

los siguientes estudiantes:

Jovita Morales	Presidenta
Indira Nufio	Asuntos Estudiantiles
Beatriz Ríos	Finanzas
José R. Bardales	Deportes
Ludin Alonzo	Actas
Renato Steiger	Cultura
Isabel Palacios	Divulgación

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a los miembros de la nueva Junta Directiva de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica (OEF), por el triunfo obtenido, deseándoles éxitos al frente de dicha Organización.

2.7 Se conoce copia de la carta de fecha 06 de febrero del año 2002, suscrita por el Br. Rubén Del Aguila, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), dirigida a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio de la cual le informa que ese día en horario matutino, durante la actividad de asignación de cursos de esa Escuela, se observó que una de las personas que se encontraba encargada de dicho procedimiento era el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, lo que está fuera del marco establecido por Junta Directiva de la Facultad en el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No. 31-2001. Le solicita tomar cartas en el asunto para solucionar esta situación y evitar problemas derivados de la misma.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, solicitar a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, que informe a este Organismo de Dirección sobre la situación a que hace referencia el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ).

TERCERO

EQUIPARACION DOCENTE DE LA

LICDA. LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO

Se conoce el oficio C.E.D.076.11.01, de fecha 22 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Rosa María Cordón de Fonseca, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía el Cuadro de Equiparación Docente de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, para el trámite correspondiente.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que en el Punto DECIMOCUARTO, inciso 14.1, subinciso 14.1.1, del Acta No. 26-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 16 de agosto del año 2001, se acordó la promoción docente de la Licda. Prado Castro al puesto de Profesor Titular II a partir del 01 de enero de 1998 y este Organismo de Dirección aplicando el artículo 80 del Estatuto de la

Carrera Universitaria del Personal Académico, se le equiparó al puesto a Profesor Titular III, a partir del 01 de enero del año 2000; sin embargo, por indicación de la Analista de Personal Delegada en la Facultad, se solicitó el cuadro de equiparación docente emitido por el DEPPA, para darle sustentación.

Junta Directiva con base en el artículo 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en el Cuadro de Equiparación Docente presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda**, autorizar la equiparación docente de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, al puesto de Profesor Titular III, a partir del 01 de enero del año 2000.

CUARTO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

4.1 LIC. FREDY LEONEL VALIENTE CONTRERAS, para laborar en el Area Social Humanística del Area Común, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 06 de febrero al 30 de junio del año 2002, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir dos secciones del curso de Lógica, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 34. El Lic. Valiente Contreras se nombra en sustitución del Lic. David Ernesto Chacón Estrada, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo en forma retrospectiva, ya que el Coordinador del Area Común ha indicado que se presentó a laborar desde el 06 de febrero del año 2002, debido a necesidad en el servicio.

4.2 LICDA. VIVIAN MARGARITA SANCHEZ GARRIDO, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 11 de febrero al 30 de junio del año 2002, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir dos nuevas secciones de teoría y una de laboratorio del curso de Química Orgánica I para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 71. La Licda. Sánchez Garrido se nombra por necesidad en el servicio, debido a que el personal docente del Departamento ya no es suficiente para atender la cantidad de estudiantes que cursarán Química Orgánica I.

4.3 DRA. SANDRA RODRIGUEZ GUZMAN, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,416.00, durante el período comprendido del 04 de febrero al 30 de junio del año 2002, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de

Epidemiología General para el quinto y séptimo ciclos de la carrera de Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 48. La Dra. Rodríguez Guzmán se nombra por necesidad en el servicio como un apoyo a la Escuela de Nutrición, derivado del cambio de atribuciones del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

QUINTO

NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Se conoce la PROVIDENCIA 043-2002, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos las notas de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica y de la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de dicha Escuela, en las que se indica que la Licda. Medinilla Aldana por estar gozando del Programa Sabático del Profesor Universitario, no puede ejercer las funciones de esa Jefatura, proponiendo que la sustituya la Licda. Velásquez Rodríguez.

Junta Directiva a propuesta de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad acuerda, encomendar a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, la Jefatura del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, hasta el 30 de junio del año 2002.

SEXTO

SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, DR. RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA, DE AUTORIZACION DEL “CURSO DE ACTUALIZACION EN BANCO DE SANGRE: SANGRE Y COMPONENTES SEGUROS”

Se conoce el oficio POST-FCQF-03-2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual presenta el proyecto del “Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, el cual fue formulado por el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y remitido a esa Dirección con la solicitud de que con base en el artículo 23 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se

autorice el curso mencionado, así como el nombramiento en forma *ad honorem* del Lic. Emilio García F., como Coordinador del Curso.

Junta Directiva con base a la propuesta presentada y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

6.1 Autorizar el “Curso de Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, con una ponderación de diez (10) créditos académicos, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta.

6.2 Nombrar coordinador *ad honorem* del curso de actualización ya citado, al Lic. Erwin Emilio García Fuentes, profesor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y con la especialidad en Banco de Sangre de esta Unidad Académica.

6.3 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se fije fecha y horario de inscripción para los estudiantes que llevarán el citado curso de actualización, así como indicación de los requisitos necesarios para tal efecto.

6.4 Solicitar a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, autorización para el cobro de Q 200.00 por alumno, por concepto de inscripción al curso de actualización aprobado, dentro del programa autofinanciable Maestrías y Especialidades de esta Unidad Académica, partida 4.5.06.2.11.

SEPTIMO

AUDIENCIA A LA LICDA. RAQUEL AZUCENA PEREZ OBREGON, CON RELACION AL INFORME DEL SECRETARIO ADJUNTO, LIC. FILADELFO DEL CID RODRIGUEZ, SOBRE EL RETIRO DE INFORMACION OFICIAL DE LAS CARTELERAS DE LA FACULTAD

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOCTAVO, inciso 18.2, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 13 de noviembre del año 2001, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, profesora del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación al informe del Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, sobre el retiro de información oficial de las carteleras de la Facultad, según el oficio FSA.No.1942.11.01, de fecha 07 de noviembre del año 2001, conocido en el Punto DECIMONOVENO, del Acta No. 40-2001, de la sesión celebrada el 08 de noviembre del año 2001.

Siendo las 15:39 horas, la Licda. Pérez Obregón ingresa al salón de sesiones de Junta

Directiva.

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero de Junta Directiva, le da la bienvenida y le informa que ha sido citada en audiencia con este Organismo de Dirección, para escuchar lo que tenga que decir con relación a la información proporcionada por el Secretario Adjunto de la Facultad sobre el retiro de los comunicados del Decanato y Junta Directiva de las carteleras de los edificios de la Facultad, en la cual se hacen señalamientos en su contra.

La Licda. Pérez Obregón informa que el día 07 de noviembre del año 2001, junto con la Licda. Lilian Raquel Irving Antillón, retiraron los carteles correspondientes a la propaganda electoral de Vocal Primero, en lo que respecta a la planilla propuesta para la candidatura de la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, ya que el Secretario Adjunto les solicitó esta colaboración. Cuando se dio el incidente a que hace referencia el Lic. Del Cid Rodríguez en su nota, al dirigirse principalmente a la Licda. Irving Antillón, el Lic. Del Cid Rodríguez lo hizo de manera incorrecta y elevando el tono de voz, preguntándole la razón por la cual estaban retirando los comunicados oficiales de Junta Directiva de las carteleras. La Licda. Irving Antillón explicó al Lic. Del Cid Rodríguez lo que estaban realizando y que no habían retirado ningún comunicado oficial. Asimismo, la Licda. Pérez Obregón indica que el Lic. Del Cid Rodríguez llamó al Br. César Alfredo Flores López, Ayudante de Cátedra del Departamento de Farmacología y Fisiología y Vocal Cuarto de Junta Directiva, para que según él sirviera de testigo de la situación.

Siendo las 15:45 horas, la Licda. Pérez Obregón se retira del salón de sesiones.

Junta Directiva acuerda, analizar y resolver sobre este caso en próxima sesión.

OCTAVO

AUDIENCIA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.1, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada el 01 de febrero del año 2002, Junta Directiva procede a recibir en audiencia al Br. Rubén Eduardo Del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ).

Siendo las 16:00 horas, el Br. Del Aguila Rosales ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero de Junta Directiva, le da la bienvenida y le solicita que exponga el motivo de la audiencia.

El Br. Del Aguila Rosales informa que durante el año 2001 se dieron una serie de robos de bolsos pertenecientes a estudiantes de la Facultad, tanto en la Biblioteca como en los salones del edificio T-11, indicando que fueron 8 ó 9 robos en la Biblioteca y entre 3 a 4 en los salones. Asimismo, durante el mes de diciembre, en el desarrollo de la Escuela de

Vacaciones, se reportó que los casilleros en el edificio T-11 fueron abiertos, lo cual fue constatado por él, agregando que no se tuvo señales de violencia y que según se pudo determinar hubo algún robo poco significativo. Sin embargo al regreso de vacaciones, el primer día hábil de enero del año 2002, se determinó que los casilleros fueron abiertos y saqueados, lo cual fue perpetrado en el período comprendido entre el último día de actividades de la Escuela de Vacaciones y el primer día de actividades del primer semestre del año 2002. Agrega el Br. Del Aguila Rosales, que los robos han continuado en lo que va del presente año, con información que un individuo desconocido ha estado rondando los edificios y molestando a los estudiantes.

Por último, el Br. Del Aguila Rosales informa que han estado preocupados por esta situación, por lo que solicita que se tomen algunas medidas para garantizar la seguridad de los bienes de los estudiantes, sobre todo en la Biblioteca, propone algunas medidas que son analizadas y discutidas en conjunto con los miembros de Junta Directiva quienes también formulan algunas ideas, siendo éstas:

1. Solicitar mayor vigilancia a la Dirección General de Administración.
2. Contar con un cuerpo de vigilancia propio de la Facultad.
3. Limitar horarios de atención a personas ajenas a la Facultad.
4. Establecer mecanismos de control en los casilleros de la Biblioteca.
5. Que la AEQ realice una campaña de información y concienciación para que los estudiantes estén vigilantes de sus pertenencias, en la cual también participe el personal de Biblioteca.

Siendo las 16:33 horas el Br. Del Aguila Rosales se retira del salón de sesiones.

Junta Directiva luego de amplio análisis de la situación planteada **acuerda,**

8.1 Solicitar a la Dirección General de Administración de la Universidad, que agentes del Departamento de Vigilancia, realicen rondas periódicas en los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante un periodo de tiempo de un mes por lo menos, a fin de dar seguridad a los bienes de esta Unidad Académica, especialmente de los estudiantes que han sido objeto de robo.

8.2 Solicitar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que coordine acciones junto con los miembros de la Junta Directiva de la AEQ y personal del Centro de Documentación y Biblioteca (CEDOBF), para implementar los mecanismos de seguridad necesarios para evitar que se continúen dando hechos de robo en el edificio T-11, tomando como base las ideas que fueron intercambiadas en la audiencia.

NOVENO

SOLICITUD DE RETIRO POR JUBILACION

Se conoce la carta de solicitud de retiro por jubilación del Lic. César Augusto Núñez

Vargas, al puesto de Profesor Titular IV TC, en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril del año 2002.

Junta Directiva acuerda, autorizar el retiro por jubilación del Lic. César Augusto Núñez Vargas, del puesto de Profesor Titular IV TC, Plaza No. 26, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a partir del 01 de abril del año 2002. Asimismo, agradecer al Lic. Núñez Vargas por los años de servicio brindados a esta Unidad Académica, así como la dedicación e interés puestos en su función académica.

DECIMO

SOLICITUDES CON RELACION A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN 2000

10.1 Se conoce el oficio REF.CEDE.325.11.01, de fecha 25 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta para conocimiento y efectos, los últimos documentos y solicitudes de los Directores de Escuela de la Facultad, en la que se plantean algunas modificaciones en cuanto a número de créditos, red de equivalencias, así como planteamientos sobre la implementación de cursos optativos en las carreras de Biólogo y Nutricionista.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que dentro de los documentos presentados por la Licda. Cortéz Dávila, algunos planteamientos ya fueron conocidos, analizados y resueltos por Junta Directiva, por lo que no es necesario que el día de hoy se entren a conocer.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, para que proceda a depurar el documento enviado por la Licda. Cortéz Dávila y que se emitan los dictámenes correspondientes en los casos necesarios.

10.2 Se conoce el oficio REF.CEDE.11.01.02, de fecha 21 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Jeannette Sandoval de Cardona, coordinadora del Rediseño Curricular del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que en el Punto OCTAVO, inciso 8.5, del Acta No. 18-2001, de la sesión celebrada el 07 de junio del año 2001, con relación a los requisitos del curso de Geobiología, se indica que son Botánica III y Zoología III; sin embargo, en la tabla final que contiene el *pensum* de la carrera de Biólogo, en el inciso 8.7, subinciso 8.7.4, del mismo Punto, se indica que los requisitos son Zoología II y Botánica III, por lo que solicita se confirme la información correcta.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que luego de cotejar la información que en su oportunidad enviara la Dirección de Escuela de Biología, los requisitos del curso de Geobiología, del noveno ciclo de la carrera de

Biólogo, son Botánica III y Zoología III, tal y como fue acordado en el Punto OCTAVO, inciso 8.5, del Acta No. 18-2001, de la sesión celebrada el 07 de junio del año 2001, por lo que debe corregirse el inciso 8.7, subinciso 8.7.4, en lo que corresponde al pensum de la carrera de Biólogo, ya que por error aparecen los requisitos de Zoología II y Botánica III.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto OCTAVO, inciso 8.7, subinciso 8.7.4, del Acta No. 18-2001, de la sesión celebrada el 07 de junio del año 2001, en lo que corresponde a los requisitos del curso de Geobiología del Noveno Ciclo del *pensum* 2000 de la carrera de Biólogo, el cual queda de la siguiente manera:

“OCTAVO: SOLICITUDES CON RELACION A CAMBIOS EN LOS *PENSA* DE ESTUDIOS, CREDITOS, REQUISITOS Y EQUIVALENCIAS DE CURSOS DEL PLAN 2000, PRESENTADAS POR LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE BIOLOGIA Y QUIMICA FARMACEUTICA Y LA ORGANIZACION DE ESTUDIANTES DE BIOLOGIA

..Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión, considerando las justificaciones y opiniones presentadas **acuerda:**

8.7 Aprobar las modificaciones a los *penso* de estudios correspondientes a las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Químico, Biólogo y Nutricionista; con sus respectivos cursos, códigos, créditos y requisitos como se detallan a continuación:

..8.7.4 Carrera de Biólogo

NOVENO CICLO			
Geobiología	094325	5.0	Zoología III Botánica III

10.3 Se conoce el oficio Ref.CEDE.021.01.02, de fecha 22 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. Jeannette Sandoval de Cardona, coordinadora del Rediseño Curricular del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual somete a consideración de Junta Directiva la solicitud de la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, para que los cursos de Seminarios de Nutrición III y IV del *pensum* 1979, sean equivalentes al curso de Nutrición I del *pensum* 2000, indicando que la Comisión de Readecuación Curricular de esa Escuela al revisar los contenidos de los cursos del plan 2000, por error no se corrigió el plan de equivalencias, en el cual el curso de Nutrición I no tenía ninguna equivalencia con cursos del plan 1979. La Licda. Sandoval de Cardona, luego de analizar los contenidos de los cursos propuestos como equivalentes al curso de Nutrición I, emite opinión favorable para que la solicitud pueda ser autorizada.

Junta Directiva acuerda, autorizar la equivalencia de los cursos de Seminarios de Nutrición III (código 120) y Seminarios de Nutrición IV (código 126), del plan 1979 por Nutrición I (código 055234), del plan 2000, correspondiente al quinto ciclo de la carrera de

Nutricionista.

10.4 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), le consultó verbalmente cómo proceder con el proceso de asignación de los cursos de Físicoquímica del quinto ciclo de las carreras de Químico Farmacéutico y Químico Biólogo, ya que en los respectivos *pensa* aprobados por Junta Directiva, aparecen requisitos diferentes. Indica el Lic. Nave Herrera que efectivamente para la carrera de Químico Farmacéutico, los requisitos son: Matemática II, Física II y Análisis Inorgánico II; mientras que para la carrera de Químico Biólogo son: Análisis Inorgánico II, Física II y Matemática III. Agrega que luego de analizar la documentación correspondiente, los requisitos indicados fueron los solicitados en su oportunidad por las respectivas Direcciones de Escuela.

Junta Directiva acuerda,

10.4.1 Indicar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que para el presente ciclo, los requisitos aprobados para cada una de las carreras deben continuar.

10.4.2 Solicitar a la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que se evalúen los requisitos del curso de Físicoquímica del quinto ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico, plan 2000, a efecto de considerar unificarlos con los que tiene la carrera de Químico Biólogo.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUDES PARA QUE SE IMPARTAN CURSOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002

11.1 Se conoce el oficio REF.DEN.31.10.02, de fecha 24 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual traslada la nota de la Br. Sucely Pinto Celis, carnet No. 9710778, estudiante de la carrera de Nutricionista, en la que solicita se autorice llevar el curso de Fisiopatología de la Nutrición, proponiendo al Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida como catedrático del mismo. La Licda. González Bolaños solicita se compruebe la situación académica de la Br. Pinto Celis respecto al *pensum* 1979 y poder tomar decisiones al respecto; asimismo, solicita que se norme el número de cursos ordinarios y extraordinarios que como máximo un estudiante está en capacidad de tomar para garantizar su rendimiento académico.

A este respecto, se conoce la PROVIDENCIA CEDE.007.02.02, de fecha 06 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa que luego de analizar la

situación académica de la Br. Sucely Pinto Celis, referente a los cursos aprobados por ella en el plan 1979, en los que se determina que no ha aprobado cursos del sexto ciclo y que del séptimo ciclo solamente ha aprobado Contabilidad, además que ya ha cursado y aprobado cursos dentro del plan 2000, por lo que no es posible que con el curso solicitado pueda mantenerse dentro del plan 1979.

Junta Directiva luego de analizar la información presentada **acuerda,**

11.1.1 No autorizar el curso de Fisiopatología de la Nutrición (código 138), para ser impartido en forma extraordinaria en el presente semestre.

11.1.2 Indicar a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, que con relación a normar el número de cursos ordinarios y extraordinarios que como máximo un estudiante está en capacidad de tomar, la única limitación es que los cursos asignados no tengan ningún traslape.

11.2 Se conoce el oficio REF.DEN.41.01.2002, de fecha 29 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual traslada la solicitud de estudiantes de la carrera de Nutricionista, para que se imparta en forma extraordinaria el curso de Biología de Alimentos II (código 135) del sexto ciclo de dicha carrera, indicando que adjunta copia del Acta No. 01-2002, de la reunión celebrada entre esa Dirección de Escuela, Jefatura y docente del Departamento de Alimentos, en la cual se formulan algunas recomendaciones para dictaminar sobre la solicitud indicada. En el Acta referida, se hace el análisis académico del curso solicitado, se indica que existe disponibilidad de profesor, siendo la Licda. Julieta Salazar de Ariza, quien lo impartirá, bajo la condición que se cumpla con aspectos de programación del curso dentro de su horario de contratación, que se considere como mínimo dos períodos seguidos para las prácticas de laboratorio y que se cumpla con la duración total de períodos programados en el semestre regular. Asimismo, se recomienda que se estipule un máximo de cursos ordinarios y extraordinarios que puede asignarse cada estudiante y que se establezca con seguridad si con la autorización de este curso los estudiantes tienen posibilidad de concluir su carrera dentro del pensum 1979.

Junta Directiva acuerda,

11.2.1 Indicar a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, que previo a autorizar la impartición del curso de Biología de Alimentos II (código 135) del sexto ciclo de la carrera de Nutricionista, se proponga a este Organo de Dirección, las fechas de inicio y conclusión del curso, número de períodos de teoría y laboratorio a utilizar, así como el horario del mismo, dentro del horario de contratación de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza.

11.2.2 Establecer que a partir de la fecha el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), realice el análisis de la situación académica de los estudiantes que soliciten asignarse cursos extraordinarios, a fin de determinar si efectivamente pueden concluir sus estudios dentro del plan 1979, para lo cual deberá establecer los mecanismos necesarios en coordinación con las respectivas Direcciones de Escuela.

11.2.3 Establecer que en los casos de cursos extraordinarios que sean autorizados, el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), lleve a cabo la asignación correspondiente, programándola fuera de los períodos establecidos para los cursos del semestre normal, tomando en consideración que los estudiantes que lo soliciten deben haber aprobado previamente los requisitos correspondientes y cumplan con lo acordado en el inciso anterior.

11.3 Se conoce el oficio REF.DEN.46.01.2002, de fecha 30 de enero del año 2002, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual traslada la solicitud de estudiantes de la carrera de Nutricionista, para que se imparta en forma extraordinaria el curso de Introducción a la Metodología de la Investigación (código 704) de la carrera de Nutricionista, indicando que se adjunta copia del Acta No. 01-2002 de la reunión celebrada entre esa Dirección, la Jefatura y docente del Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Alimentario Nutricional, en la cual luego del análisis académico del curso, se indica que no existe disponibilidad de profesor para que sea impartido.

Junta Directiva acuerda, no autorizar el curso de Introducción a la Metodología de la Investigación (código 704), para ser impartido en forma extraordinaria en el presente semestre.

11.4 Se conoce el oficio Ref.DEN.49.02.2002, de fecha 01 de febrero del año 2002, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que con relación a lo acordado en el Punto QUINTO, inciso 5.4, subinciso 5.4.1 del Acta No. 39-2001, de la sesión celebrada el 29 de octubre del año 2001, en el cual se aprobó el plan de nivelación propuesto por esa Escuela, para que cursos del plan 1979 puedan ser impartidos extraordinariamente de manera simultánea a la implementación del plan 2000, específicamente con relación al curso de Dietética (código 139), el mismo estará a cargo de la Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, los días miércoles y jueves, con un horario de 08:40 a 10:15 horas para la teoría y de 10:20 a 13:40 horas para el laboratorio.

Junta Directiva acuerda, establecer que el curso de Dietética (código 139), de la carrera de Nutricionista, autorizado para ser impartido en forma extraordinaria durante el primer semestre del año 2002, sea impartido los días miércoles y jueves, con un horario

de 08:40 a 10:15 horas para la teoría y de 10:20 a 13:40 horas para el laboratorio, a cargo de la Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA, SOBRE OPINION PARA AUTORIZACION DE TRASLADOS Y CARRERAS SIMULTANEAS

Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado de estudiantes de otras Universidades y de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas. Dichas solicitudes fueron recibidas en el período comprendido del 22 al 29 de enero del año 2002.

Junta Directiva acuerda, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala que este Organo de Dirección se abstiene de emitir opinión con relación a las solicitudes de traslado de estudiantes de otras Universidades y de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que fueron recibidas después del 21 de enero del año 2002, fecha en la cual en sesión extraordinaria se conoció y resolvió sobre aquellas que fueron presentadas oportunamente, dado que la inscripción de estudiantes de reingreso para esta Unidad Académica se realizó el 24 de enero del año 2002 y que el presente ciclo académico ya inició.

DECIMOTERCERO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADEMICAS PARA QUE SE RECONSIDERE SU SOLICITUD DE TRASLADO A ESTA FACULTAD

Se conoce la carta sin fecha, recibida en Secretaría de la Facultad el 06 de febrero del año 2002, suscrita por la Br. Silvia Gisela Franco Chacón, estudiante de la Facultad de Odontología, por medio de la solicita que se reconsidere su caso y que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia resuelva opinar favorablemente con relación al trámite de traslado, el cual les fuera denegado por parte del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, con base en la resolución

contenida en el Punto DECIMOCUARTO, inciso 14.3, subinciso 14.3.3, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001. Presenta copia de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil y de la boleta de inscripción extendida por el Secretario de la Facultad de Odontología, en la que se hace constar que la Br. Franco Chacón cumplió con los requisitos establecidos dentro del proceso de los exámenes de ubicación de esa Unidad Académica para ser inscrita en el ciclo 2001.

Junta Directiva luego de analizar ampliamente el caso presentado y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, dejar sin efecto lo acordado en el Punto DECIMOCUARTO, inciso 14.3, subinciso 14.3.3, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001 y por consiguiente, emitir opinión favorable con relación a la solicitud de traslado presentada por la Br. Silvia Gisela Franco Chacón, carnet No. 200116719, estudiante de la Facultad de Odontología, para cursar la carrera de Químico Biólogo en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en virtud de que cumplió con los requisitos establecidos dentro del proceso de los exámenes de ubicación de esa Unidad Académica para ser inscrita en el ciclo 2001, dentro de los cuales las pruebas de conocimientos básicos en Biología, Química y Matemática, fueron aplicables para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en ese año.

DECIMOCUARTO

SOLICITUDES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA QUE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA RECIBAN CURSOS EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 DE ESTA UNIDAD ACADEMICA

14.1 **Junta Directiva** a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable deL Lic. Carlos Francisco Chinchilla García, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001 **acuerda**, autorizar a Rubén Adalberto Calderón Parada, carnet No. 200010932, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General I, en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

14.2 **Junta Directiva** a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable deL Lic. Carlos Francisco Chinchilla García, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001 **acuerda**, autorizar a María Teresa Castillo Pérez, carnet No.

200010666, Edwin Haroldo González Mira, carnet No. 200010897, Karen Jennifer Castro Flores, carnet No. 200113061, María Alejandra Aldana Pinto, carnet No. 200113349, María Inés Bravo Pimentel, carnet No. 200113253, Susana María Aroche Mendoza, carnet No. 200112909, María Alejandra Marroquín Rosales, carnet No. 200112520, Leonel Augusto Caal Galicia, carnet No. 200010697, María Manuela Mérida Mérida, carnet No. 200011445, Silvia Polanco Nájera, carnet No. 200011113, David Andrés Orozco Paredes, carnet No. 200018400, Marcela Oliva Pineda Yac, carnet No. 200112572, Josué Vladimir Carrera Galicia, carnet No. 200022540, Lucy Margarita Palencia Juárez, carnet No. 200011267, Claudia Verónica Mutzús Galván, carnet No. 200010774, Cardina Noemí Castro Melgar, carnet No. 200022369, Daniel Estuardo Corzantes Cosillo, carnet No. 9612542, Ruth Valdez Sandoval, carnet No. 9812216, Dina Villazinda, carnet No. 199923522, Ingrid Elizabeth Cáliz Pereira, carnet No. 9812198, José Pablo Anzueto, carnet No. 199910704 e Ingrid Guadalupe Reyes Alvarez, carnet No. 199910995, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General II en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DECIMOQUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

15.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda,**

15.1.1 Autorizar a Vilma María González Cameros, carnet No. 200110336, Astrid Dense Ayala Solares, carnet No. 199818925, Leslie Julissa Reyna Barrios, carnet No. 199912311, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Andrés Josué García Brennen, carnet No. 200110664, Lucy Alejandrina Roca, carnet No. 200110501, Lucrecia Tánchez Navas, carnet No. 2000117845, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Vivian Roxana González Castillo, carnet No. 200116999, Ana Luisa Ambrosio, carnet No. 200116749, Ivonne Brizaida Gómez Juárez, carnet No. 199912849, estudiantes de la carrera de Biólogo; Celen Marleni Batres Alfaro, carnet No. 200110678, estudiante de la carrera de Químico; Ena Rocío Avalos Pérez, carnet No. 200110514 y María Fernanda Amado, carnet No. 9719064, estudiante de la carrera de Nutricionista, para que puedan cursar Matemática Básica I, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

15.1.2 Autorizar a Carlos Avila Ramos, carnet No. 199819204, estudiante de la carrera de

Biólogo, para que pueda cursar Cálculo Diferencial, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tenga traslape de horarios con los cursos que se asigne durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

15.1.3 Autorizar a Orfa Eunice López Pazos, carnet No. 199913098, estudiante de la carrera de Nutricionista, para que pueda cursar Cálculo Integral, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tenga traslape de horarios con los cursos que se asigne durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

15.1.4 Autorizar a Iván Leonidas Morales Ramos, carnet No. 200017861, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, para que pueda cursar Física General, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tenga traslape de horarios con los cursos que se asigne durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

15.1.5 Autorizar a Nidia Amarilis Hernández Hernández, carnet No. 9710457, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, para que pueda cursar Física Básica, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tenga traslape de horarios con los cursos que se asigne durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

15.1.6 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

15.2 Se conoce la carta de fecha 21 de enero del año 2002, suscrita por la Br. Claudia Marcela Arriola Alarcón, carnet No. 9617779, estudiante de la carrera de Nutricionista, por medio de la cual solicita autorización para asignarse el curso de Matemática III, sin haber aprobado el requisito, teniendo una zona del curso de Cálculo I de 45 puntos, durante el año 1998, utilizando el concepto de zona congelada.

A este respecto, se conoce la PROVIDENCIA CEDE.006.02.02, de fecha 06 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual informa que lo solicitado por la estudiante Arriola Alarcón, contraviene lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de

Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Br. Claudia Marcela Arriola Alarcón, carnet No. 9617779, estudiante de la carrera de Nutricionista, que no es posible acceder a su solicitud por contravenir lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

15.3 Se conoce la carta de fecha 06 de febrero del año 2001, suscrita por el Br. Christian Arévalo, Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual solicita un permiso para que las estudiantes que se encuentran realizando prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), no asistan a las mismas el viernes 08 de febrero del año 2002, debido a que ese día habrá un encuentro de fútbol entre la selección femenina de la Facultad, a la cual ellas pertenecen y las estudiantes de primer ingreso.

Junta Directiva acuerda, indicar al Br. Christian Arévalo, Secretario de Deportes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), que la autorización para no asistir a prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), corresponde a la Dirección de dicho Programa.

15.4 Se conoce la carta de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por la Br. Delmi Ramírez Morales, carnet No. 200110422, estudiante de la carrera de Nutricionista, por medio de la cual solicita autorización para realizar una tercera oportunidad de recuperación del curso de Sociología I, del cual obtuvo 66 puntos de zona, equivalentes al 90 por ciento del total. La razón por la cual no se pudo presentar en las oportunidades anteriores, fue por haber estado al cuidado de su señora madre, quien tuvo un embarazo de alto riesgo, habiendo dado a luz el 26 de enero del año 2002.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Br. Delmi Ramírez Morales, carnet No. 200110422, estudiante de la carrera de Nutricionista, que no es posible acceder a su solicitud por contravenir lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DEL VOCAL QUINTO, BR. MANUEL ANIBAL LEAL GOMEZ, DE INCLUSION DE UNA CONSTANCIA EN LA RESOLUCION TOMADA EN EL PUNTO SEGUNDO, DEL ACTA NO. 45-2001, RELACIONADO CON EL CASO DE LA IMPARTICION DEL CURSO DE NUTRICION BASICA EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001

El Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto de Junta Directiva, solicita a este Organó

de Dirección se incluya una constancia sobre su posición con relación a la resolución tomada en el Punto SEGUNDO, del Acta No. 45-2001, de la sesión celebrada el 11 de diciembre del año 2001, relacionado con el caso de la impartición del curso de Nutrición Básica en la Escuela de Vacaciones de Diciembre del año 2001. Indica el Br. Leal Gómez, que dicha solicitud la realiza por las implicaciones que ha tenido para su persona la resolución acordada, estando conciente que como miembro de esta Junta Directiva, es responsable de la misma.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, ampliar el Punto SEGUNDO, del Acta No. 45-2001, de la sesión celebrada el 11 de diciembre del año 2001, incluyendo la siguiente constancia del Vocal Quinto:

“CONSTANCIA:...”

DECIMOSEPTIMO
ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO
ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce la carta de fecha 22 de enero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.3, subinciso 2.3.4, del Acta No. 30-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de noviembre del año 2001, en el cual acordó declarar electos Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los estudiantes integrantes de la planilla “A”, Jorge José García Polo, carnet No. 9710116 y Liza Leonor Carranza Jui, carnet No. 199912508, respectivamente.

Junta Directiva acuerda:

17.1 Externar un reconocimiento especial a los bachilleres César Alfredo Flores López y Manuel Aníbal Leal Gómez, por la encomiable labor que desarrollaron como miembros de este Organo de Dirección, enriqueciendo con sus opiniones y aportes el trabajo que el mismo desarrolla. Asimismo, agradecerles su esfuerzo y dedicación, instándolos a continuar con el mismo espíritu de servicio para beneficio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

17.2 Encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que cite a los bachilleres Jorge José García Polo y Liza Leonor Carranza Jui, Vocales Cuarto y Quinto electos ante este Organo de Dirección, respectivamente, para la próxima sesión ordinaria a fin de darles formal posesión de sus cargos.

CIERRE DE SESION: 18:21 HORAS.

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA
SECRETARIO**